



LICITACIÓN

Expediente	21/AMINSTALACIONES
Procedimiento	Abierto Regulación Armonizada.
Publicación	Perfil de contratante: 30/06/2021 DOUE 02/07/2021
Objeto	<p>Servicios para el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Tecnológico de Instalaciones de la Universidad de Sevilla:</p> <p>Lote 1: Instalaciones de agua y ACS. Lote 2: Instalaciones eléctricas de baja tensión. Lote 3: Instalaciones de climatización (HVAC). Lote 4: Instalaciones de seguridad. Lote 5: Instalaciones contra incendios. Lote 6: Aparatos y medios de elevación. Lote 7: Elementos constructivos. Lote 8: Calderas y aparatos a presión. Lote 9: Instalaciones de gas. Lote 10: Puertas, ventanas, mamparas y similares con dispositivos de automatización. Lote 11: Limpiezas especiales. Lote 12: Instalaciones eléctricas de media tensión</p>
Responsable contrato	Director del Servicio de Mantenimiento
Plazo Duración	<p>Del 18/03/2022 al 18/03/2026 *Excepto Lotes 1,3 y 5: Del 25/03/2022 al 18/03/2026</p>

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

LOTE 1: Instalaciones de agua y ACS.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	A91974196	18/03/2026	info@imangener.com
CLECE FS, S.A.	A87045498	18/03/2026	fledo@clece.es
IRENMEX DESARROLLOS INDUSTRIALES, S.L.	B91674242	18/03/2026	administracion@irenmex.es
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A30025886	18/03/2026	egutierrez.emurtel@grupoetra.com
JUAN ANTONIO NÚÑEZ AMAYA	34047758F	18/03/2026	comercial@zel-urbanos.com
EULEN, S.A.	A28517308	18/03/2026	pool_eu_sevilla@eulen.com
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789	18/03/2026	contratacion.fse@ferrovial.com
ALVAC, S.A.	A40015851	18/03/2026	estudios@alvac.es

LOTE 2: Instalaciones eléctricas de baja tensión.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	A91974196	18/03/2026	info@imangener.com
CLECE FS, S.A.	A87045498	18/03/2026	fledo@clece.es
ELECTRICIDAD Y MONTAJES DEL SUR SL	B41455809	18/03/2026	elemonsur@elemonsur.es
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A30025886	18/03/2026	egutierrez.emurtel@grupoetra.com
JUAN ANTONIO NÚÑEZ AMAYA	34047758F	18/03/2026	comercial@zel-urbanos.com
EULEN, S.A.	A28517308	18/03/2026	pool_eu_sevilla@eulen.com
ALVAC, S.A.	A40015851	18/03/2026	estudios@alvac.es
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	A07077969	18/03/2026	estudios@urbiaservices.com

LOTE 3: Instalaciones de climatización (HVAC).	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	A91974196	18/03/2026	info@imangener.com
CLECE FS, S.A.	A87045498	18/03/2026	fledo@clece.es
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A30025886	18/03/2026	egutierrez.emurtel@grupoetra.com
SOLUCIONES ENERGETICAS DEL SUR SL	B98358260	18/03/2026	lespadero@solensur.es
JUAN ANTONIO NÚÑEZ AMAYA	34047758F	18/03/2026	comercial@zel-urbanos.com
EULEN, S.A.	A28517308	18/03/2026	pool_eu_sevilla@eulen.com
ANTONIO REINA LARA	28586125T	18/03/2026	anreina@gmail.com
ALVAC, S.A.	A40015851	18/03/2026	estudios@alvac.es

LOTE 4: Instalaciones de seguridad.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
CLECE FS, S.A.	A87045498	18/03/2026	fledo@clece.es
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	A07077969	18/03/2026	estudios@urbiaservices.com
SERVEO SERVICIOS, SAU	A80241789	18/03/2026	contratacion.fse@ferroviail.com
TINOCO SISTEMAS, S.L.	B41652579	18/03/2026	rafael@tinocosistemas.com
ATISOLUCIONES SEGURIDAD S.L.	B18896746	18/03/2026	administracion@atisoluciones.com
SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLÉS SL	B84128032	18/03/2026	licitaciones@gruposicor.com

LOTE 5: Instalaciones contra incendios.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	A91974196	18/03/2026	info@imangener.com
CLECE FS, S.A.	A87045498	18/03/2026	fledo@clece.es
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A30025886	18/03/2026	egutierrez.emurtel@grupoetra.com
EULEN, S.A.	A28517308	18/03/2026	pool_eu_sevilla@eulen.com
SERVEO SERVICIOS, SAU	A80241789	18/03/2026	contratacion.fse@ferroviail.com
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	A07077969	18/03/2026	estudios@urbiaservices.com
TINOCO SISTEMAS, S.L.	B41652579	18/03/2026	rafael@tinocosistemas.com
IBEREXT S.A.	A78999968	18/03/2026	joseballesteros@iberext.com

LOTE 6: Aparatos y medios de elevación.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
CLECE FS, S.A.	A87045498	18/03/2026	fledo@clece.es
EULEN, S.A.	A28517308	18/03/2026	pool_eu_sevilla@eulen.com
GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	B02663250	18/03/2026	ferminencuentra@generalelevadores.com
JUAN ANTONIO NÚÑEZ AMAYA	34047758F	18/03/2026	comercial@zel-urbanos.com
OTIS MOBILITY, S.A.	A28011153	18/03/2026	licitaciones@otis.com
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	B46001897	18/03/2026	comercial.tkees@tkelevator.com
ORONA S. COOP	F20025318	18/03/2026	licitaciones@orona.es
SCHINDLER S.A.	A50001726	18/03/2026	licitaciones.es@schindler.com

LOTE 7: Elementos constructivos.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
IRENMEX DESARROLLOS INDUSTRIALES SL	B91674242	18/03/2026	administracion@irenmx.es
CLECE FS, S.A.	A87045498	18/03/2026	fledo@clece.es
PROLYSERVICIOS SUR S.L.	B41867334	18/03/2026	administracion@prolisur.com
DALI TRABAJOS VERTICALES, S.L.	B91665711	18/03/2026	gerencia@dalitrabajosverticales.com
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A30025886	18/03/2026	egutierrez.emurtel@grupoetra.com
SERVICIOS Y REVESTIMIENTOS ORNAMENTALES, S.L.	B91917245	18/03/2026	servicios@syrosi.com
PEDRO MANUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	28727008A	18/03/2026	pedromanuel3@live.com
ELECTRICIDAD Y MONTAJES DEL SUR, SL	B41455809	18/03/2026	elemonsur@elemonsur.es

LOTE 8: Calderas y aparatos a presión.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	A91974196	18/03/2026	info@imangener.com
CLECE FS, S.A.	A87045498	18/03/2026	fledo@clece.es
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A30025886	18/03/2026	egutierrez.emurtel@grupoetra.com
EULEN, S.A.	A28517308	18/03/2026	pool_eu_sevilla@eulen.com
SERVEO SERVICIOS, SAU	A80241789	18/03/2026	contratacion.fse@ferrovial.com
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	A07077969	18/03/2026	estudios@urbiaservices.com
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	A79486833	18/03/2026	mantenimiento.sur@elecnor.com

LOTE 9: Instalaciones de gas.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	A91974196	18/03/2026	info@imangener.com
CLECE FS, S.A.	A87045498	18/03/2026	fledo@clece.es
JUAN ANTONIO NÚÑEZ AMAYA	34047758F	18/03/2026	comercial@zel-urbanos.com
EULEN, S.A.	A28517308	18/03/2026	pool_eu_sevilla@eulen.com
SERVEO SERVICIOS, SAU	A80241789	18/03/2026	contratacion.fse@ferrovial.com
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	A07077969	18/03/2026	estudios@urbiaservices.com

LOTE 10: Puertas, ventanas, mamparas y similares con dispositivos de automatización	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
IRENZO, S.L.	B41261413	18/03/2026	administracion@irenzo.es
CLECE FS, S.A.	A87045498	18/03/2026	fledo@clece.es
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A30025886	18/03/2026	egutierrez.emurtel@grupoetra.com
ELECTRICIDAD Y MONTAJES DEL SUR, SL	B41455809	18/03/2026	elemonsur@elemonsur.es
EULEN, S.A.	A28517308	18/03/2026	pool_eu_sevilla@eulen.com
ALCRIGÓN, S.L.	B90266636	18/03/2026	alcrigon@hotmail.com
JUAN ANTONIO NÚÑEZ AMAYA	34047758F	18/03/2026	comercial@zel-urbanos.com
ARTESA OBRAS Y REFORMAS, S.L.	B04954475	18/03/2026	pilarartesa@gmail.com

LOTE 11: Limpiezas especiales.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
CLECE FS, S.A.	A87045498	18/03/2026	fledo@clece.es
DALI TRABAJOS VERTICALES, S.L.	B91665711	18/03/2026	gerencia@dalitabajosverticales.com
SERVICIOS Y REVESTIMIENTOS ORNAMENTALES, S.L.	B91917245	18/03/2026	servicios@syrosl.com
ELECTRICIDAD Y MONTAJES DEL SUR, SL	B41455809	18/03/2026	elemonsur@elemonsur.es
EULEN, S.A.	A28517308	18/03/2026	pool_eu_sevilla@eulen.com
JUAN ANTONIO NÚÑEZ AMAYA	34047758F	18/03/2026	comercial@zel-urbanos.com

LOTE 12: Instalaciones eléctricas de media tensión.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
CLECE FS, S.A.	A87045498	18/03/2026	fledo@clece.es
ELECTRICIDAD Y MONTAJES DEL SUR, SL	B41455809	18/03/2026	elemonsur@elemonsur.es
EULEN, S.A.	A28517308	18/03/2026	pool_eu_sevilla@eulen.com
ALVAC, S.A.	A40015851	18/03/2026	estudios@alvac.es
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	A07077969	18/03/2026	estudios@urbiaservices.com
SERVEO SERVICIOS, SAU	A80241789	18/03/2026	contratacion.fse@ferrovial.com
JUAN ANTONIO NÚÑEZ AMAYA	34047758F	18/03/2026	comercial@zel-urbanos.com
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	A79486833	18/03/2026	mantenimiento.sur@elecnor.com

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO MARCO

01.- EXPEDIENTE número	21/AM
02.- PROCEDIMIENTO	- ABIERTO
03.- TRAMITACIÓN	- ordinaria
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV	<p>ACUERDO MARCO de SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TECNOLÓGICO DE INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</p> <p>Lote 1: Instalaciones de agua y ACS. Lote 2: Instalaciones eléctricas de baja tensión. Lote 3: Instalaciones de climatización (HVAC). Lote 4: Instalaciones de seguridad. Lote 5: Instalaciones contra incendios. Lote 6: Aparatos y medios de elevación. Lote 7: Elementos constructivos. Lote 8: Calderas y aparatos a presión. Lote 9: Instalaciones de gas. Lote 10: Puertas, ventanas, mamparas y similares con dispositivos de automatización. Lote 11: Limpiezas especiales. Lote 12: Instalaciones eléctricas de media tensión.</p> <p>CPV: 50700000- Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios</p>
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)	<p>12.980.000,00 € Lote 1 600.000,00 € - Lote 2 800.000,00 € - Lote 3 1.600.000,00 € - Lote 4 1200.000,00 € - Lote 5 1400.000,00 € Lote 6 1.200.000,00 € - Lote 7 1.400.000,00 € - Lote 8 400.000,00 € - Lote 9 800.000,00 € - Lote 10 1.000.000,00 € Lote 11 600.000,00 € - Lote 12 800.000,00 €</p>
06.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	a) NO PROCEDE
07.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO	PRECIOS UNITARIOS
08.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPORTES POR ANUALIDADES	<p>Aplicación presupuestaria: 422 2.21.212 / 2.21.213.00 / 2.21.213.01 / 2.21.213.02 / 2.21.214 / 2.21.219 Aualidades (años / importes): NO PROCEDE</p>
09.- VARIANTES o MEJORAS	<p>a) Variantes: NO SE ADMITEN b) Mejoras: NO SE ADMITEN</p>
10.- LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN	En los edificios e instalaciones de la Universidad de Sevilla
11.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO	- Un año desde el inicio del contrato no antes del 4 de febrero de 2022
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	- 3 años desde la finalización del contrato
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA	<p>a) Plazo de garantía: b) Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede c) Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA</p>
14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES	1.180.000 € (IVA no incluido) 10% sobre el importe total del contrato incluidas las posibles prórrogas, motivadas por nuevas necesidades, nuevas instalaciones o edificios que se puedan poner en funcionamiento y sean objeto del contrato.
15.- PAGO DEL PRECIO	Importe total a la finalización de cada correctivo realizado
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO	- Fondos propios
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla	- https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2F

2BA%3D%3D			
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS			
Responsable del Acuerdo Marco: Director del Servicio de Mantenimiento - Destinatario de las facturas: El indicado en cada pedido conforme al PPT			
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS			
Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FACe			
Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	El indicado en cada pedido conforme al PPT
Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	El indicado en cada pedido conforme al PPT
20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN			
Las empresas adjudicatarias tomarán, sin costes adicionales, todas las medidas para prevenir la siniestralidad laboral mediante la aportación de un plan de medidas preventivas, que incluya la evaluación de riesgos así como medidas colectivas e individuales de protección.			
21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS			
Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados			
<ul style="list-style-type: none"> • Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto • Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos • Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso 			
Criterios para seleccionar ofertas:			
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio. • En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco. 			
22. OTRAS			
<ul style="list-style-type: none"> • SI ESTÁ PREVISTA LA ADJUDICACIÓN A MÁS DE UN LICITADOR. (MÁXIMO DE 8 POR LOTE) • NO ESTÁ PREVISTA LA VISITA A LAS INSTALACIONES. • CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público. 			
1.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A PRESTAR			
1.1.- Requisitos formales y normativos			
Corresponde al adjudicatario la responsabilidad en relación al cumplimiento de toda la normativa vigente de aplicación para la realización de los trabajos descritos en cada contrato basado.			
En los casos en los que se trate de trabajos sujetos a normativas específicas, u obligaciones que afecten a la especialidad profesional requerida, se exigirá la homologación oficial de las empresas contratistas en la especialidad correspondiente a cada lote en los que resulte adjudicatario.			
1.2.- Elaboración de ofertas			
La empresa deberá designar una persona de contacto con la US para atender sus peticiones. Para ello deberá disponer de una dirección de correo electrónico (para recibir peticiones y aceptaciones de presupuesto) y un teléfono de contacto para la resolución de incidencias. En los casos en los que una empresa resulte adjudicataria de diferentes lotes, esta persona deberá atender en relación a todos ellos de forma conjunta, de modo que facilite la petición de ofertas que integren trabajos correspondientes a diferentes lotes.			
Tras la formalización de la adjudicación del Acuerdo Marco, los representantes de las empresas adjudicatarias serán convocados a una sesión informativa de inicio en la que poder intercambiar toda la información necesaria para facilitar su relación con la US, así como para ultimar los detalles necesarios para establecer una línea de comunicación directa para peticiones de ofertas, atención para la elaboración de presupuestos, aceptación de presupuestos, seguimiento de actuaciones y revisiones y registro de la finalización formal de las mismas. El Servicio de Mantenimiento de la US designará interlocutores específicos para cada uno de los lotes, pudiendo dar instrucciones de no aceptar ninguna petición que no se encuentre validada por dicho interlocutor.			
1.3.- Coordinador/interlocutor de los contratos basados			
El contratista designará a un coordinador técnico perteneciente a su propia plantilla que ejercerá de interlocutor con la US y llevará a cabo las siguientes funciones (conjuntamente o de forma coordinada para todos los lotes para los que resulte adjudicatario):			
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar e informar al Servicio de Mantenimiento de la US de los detalles técnicos referentes a los trabajos a ejecutar, así como de las medidas complementarias que fuese preciso tener en cuenta, tanto de seguridad como de cualquier otro tipo; • Organizar y supervisar los trabajos de su personal, ejerciendo la dirección efectiva del trabajo objeto de este contrato; • Cuando corresponda, expedir las autorizaciones que se precisen sobre los trabajos que lo requieran; • Ejercer de interlocutor con el Servicio de Mantenimiento de la US, con plena capacidad de decisión y gestionando directamente las órdenes e instrucciones de trabajo sobre su personal; 			

- Realizar un adecuado seguimiento del cumplimiento de especificaciones por parte de su personal, en relación a todos los aspectos contenidos en este pliego;
- Colaborar con el Servicio de Mantenimiento de la US en lo que corresponde al seguimiento de la prestación objeto de este contrato, asistiendo a cuantas reuniones fuesen convocados para ello; y
- Colaborar con el Servicio de Mantenimiento de la US en la elaboración de ofertas conforme a especificaciones técnicas de terceras personas con las que pudiesen existir acuerdos de una colaboración conjunta, como por ejemplo suministradores de sistemas, componentes o elementos aportados por la US.

El Servicio de Mantenimiento de la US, por su parte, podrá designar un coordinador/interlocutor único para cada uno de los lotes, de modo que puedan darse instrucciones de no aceptar peticiones de ninguna otra persona. Dicho coordinador será el responsable, además, de validar la finalización de los trabajos conforme a las especificaciones y a las condiciones del contrato.

1.4.-Condiciones generales

El servicio tendrá carácter puntual y no continuado. Los contratos basados se realizarán teniendo en cuenta las necesidades de la US y los trabajos serán descritos por su Servicio de Mantenimiento que tendrá que aceptar y validar cualquier diferencia entre las especificaciones iniciales de los trabajos (dictadas por dicho Servicio de Mantenimiento) y las especificaciones finales, en caso de sufrir alguna variación.

El personal designado por la empresa adjudicataria para la ejecución de los contratos basados, responderá solo a las instrucciones u órdenes de trabajo que reciba, directa o indirectamente, de su propia organización, que además deberá velar por el correcto desarrollo de la actividad incluida en el alcance de cada contrato basado. En todo caso, el Servicio de Mantenimiento de la US podrá solicitar a la empresa el cambio del personal que no reúna las condiciones para prestar el servicio.

Para un adecuado seguimiento de la ejecución, la empresa adjudicataria (a través del coordinador/interlocutor designado) informará puntualmente al coordinador de la US de cualquier detalle que éste pudiera reclamar. Los trabajos solo se darán por terminados cuando la validación del coordinador quede registrada conforme a los sistemas de gestión propios de la US. En caso de detectar cualquier incumplimiento a los requisitos de este Acuerdo Marco o de los contratos basados, la US podrá paralizar los trabajos, hasta que sean restablecidas las condiciones que permitan garantizar el cumplimiento de especificaciones.

El Servicio de Mantenimiento de la US reclamará la subsanación de cualquier desperfecto que se produzca en el plazo que cada licitador haya incluido en su oferta como período de garantía total de los trabajos realizados, debiendo la empresa contratista realizar una revisión de los mismos, al objeto de comprobar su completa adecuación a las especificaciones iniciales y a la calidad del trabajo terminado.

2- MATERIAL, HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS

Todas las herramientas necesarias para el desarrollo de los trabajos objeto de este pliego correrán de parte del contratista.

La US proveerá los suministros de agua, electricidad necesarios para el normal desarrollo de los trabajos así como los equipos de climatización a instalar.

Cualquier duda en relación al uso de material, herramientas o suministros por parte del personal de la empresa contratista deberá quedar resuelto por su propia empresa o a través del responsable designado para la coordinación de los trabajos objeto de cada contrato.

Los materiales, dispositivos, equipos o sistemas que sean necesarios para la finalización de los trabajos objeto de cada contrato basado, serán incluidos en factura junto con los importes de la mano de obra. La US se reserva el derecho de aportar cualquiera de ellos, siempre que las circunstancias y/o los precios ofertados lo aconsejen y previo aviso al adjudicatario correspondiente.

3- ACEPTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

- Las empresas adjudicatarias tendrán la obligación de preparar los presupuestos que se le soliciten.
- La empresa que no responda a la petición de ofertas en el plazo establecido para ello dos veces consecutivas, podrá ser penalizada excluyéndola de peticiones siguientes, previo aviso y advertencia. El plazo para la recepción de ofertas establecido será, en general, de **72 horas**, salvo para intervenciones que requieran una presentación in situ de los trabajos, en cuyo caso se acordará con los asistentes una visita presencial dentro de la semana siguiente a la petición de la oferta.
- La empresa que incumpla los plazos de inicio y/o finalización de actuaciones, podrá ser penalizada excluyéndola de peticiones siguientes, previo aviso y advertencia.
- Se podrán realizar presupuestos que integren trabajos de diferentes lotes, en cuyo caso la valoración de la oferta podrá realizarse de forma conjunta o separada, por lo que las ofertas deberán configurarse de forma que esto sea posible (separando descripciones y partidas presupuestarias).
- Todas las ofertas deben incluir una fecha en el que el licitador se compromete a iniciar los trabajos (plazo de inicio de los trabajos) y una fecha de finalización de los mismos (plazo de finalización). El plazo para iniciar los trabajos en ningún caso puede ser superior a **cuatro semanas** (salvo situaciones especialmente justificadas y previo acuerdo con la US).
- Cada presupuesto deberá incluir una descripción detallada de los trabajos y la valoración separada de cada una de las partidas, cuya adecuación a las especificaciones de la actuación podrá ser tenida en cuenta para la selección de la mejor oferta y la consiguiente adjudicación de cada contrato basado. En el caso de que el presupuesto corresponda a ofertas que integren trabajos de diferentes lotes, se realizará la consiguiente aclaración de partidas.
- La notificación a las empresas no adjudicatarias de la adjudicación de los contratos basados será realizada por una

comunicación vía correo electrónico, o a través de herramienta alternativa que la Universidad de Sevilla pudiera poner a disposición de los usuarios.

- En la factura deberá reflejarse adecuadamente la descripción del servicio y los suministros utilizados, de manera que no serán admisibles, conforme al Reglamento general de facturación (RD 1619/2012) facturas cuya descripción consiste en menciones tales como "su pedido nº XX" o "albarán YY", códigos de fabricante sin ninguna otra mención, y en general, aquellas que no permitan conocer lo que se está facturando.

4- INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

La US podrá inspeccionar el servicio a prestar en cualquier momento de la ejecución del contrato, en todo lo establecido en los pliegos y comprobar su cumplimiento tanto en relación a la calidad del servicio prestado como en relación al cumplimiento estricto de los plazos acordados. Se levantará la correspondiente acta de incidencias y, si hubiese lugar, que será comunicada a la empresa adjudicataria para que subsane las anomalías detectadas o, en su defecto, asuma la revisión de los precios ofertados en virtud de los trabajos realmente ejecutados conforme a los requisitos de calidad exigidos.

Cuando dichas inspecciones permitan comprobar un cumplimiento defectuoso del contrato, los gastos que se puedan generar para corregir las incidencias que se hubieran podido originar correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

5- UNIFORMIDAD Y EPIS

Cuando el personal de la empresa contratada acceda a las instalaciones de la Universidad de Sevilla lo hará debidamente acreditado y, siempre, con distintivos y uniformes que permita identificarlo como personal al servicio de la empresa contratada por la Universidad de Sevilla. Los controles de acceso y de permanencia en las instalaciones se realizarán conforme a los protocolos de actuación de la Universidad de Sevilla, soportados en la aplicación que la Universidad de Sevilla determine para ello, cuyo acceso será puesto a disposición de la empresa contratista tan pronto como sea posible de cara al inicio de la actividad objeto del contrato. Dicho acceso a las instalaciones de la Universidad de Sevilla solo se llevará a efecto cuando sea imprescindible para una adecuada prestación del servicio.

En todo momento, los uniformes y prendas de trabajo responderán a las necesidades propias del oficio, tanto en relación a la protección individual (EPI) como en relación a las condiciones de trabajo (adaptación a inclemencias climatológicas,...).

6- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria o contratada, se compromete a cumplir con la normativa vigente, tanto laboral como de prevención de riesgos laborales que le sea de aplicación y específicamente el artículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 de 30 enero por el que se desarrolla dicho artículo. A tal efecto deberá cumplimentar la documentación requerida en el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales establecido por la US antes de iniciar la actividad adjudicada, para ello debe darse de alta en la plataforma ACAE. Asimismo deberá enviar la documentación preventiva que le sea requerida por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US (SEPRUS), en el ámbito de la coordinación de actividades empresariales.

La US, podrá paralizar temporal o definitivamente los trabajos ejecutados por contratistas cuando se incumpla la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y/o procedimientos que la US tenga establecidos. Las pérdidas ocasionadas por la paralización, correrán a cargo de la empresa contratista sin perjuicio de las reclamaciones que pudiera plantear la US. Las infracciones graves o la acumulación de infracciones leves podrá ser causa de resolución de contrato, sin perjuicio de las reclamaciones a que hubiera lugar. En caso de duda, contactar con el SEPRUS a través de los teléfonos: 954 48 61 63/ 954 48 11 72.

Deberá designar un interlocutor en materia de prevención de riesgos laborales para su relación con el Servicio de Prevención. El procedimiento de coordinación de actividades preventivas y el enlace a la plataforma ACAE se encuentra alojado en la dirección Web: <https://acae.us.es/>



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TECNOLÓGICO DE INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INDICE

1.- JUSTIFICACIÓN	2
2.- OBJETO Y ALCANCE.....	2
3.- INSTALACIONES POR LOTE.....	2
4.- TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.....	3

Código Seguro De Verificación	s+oXXs3uCGz5M37UdDUI2w==	Fecha	04/06/2021
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s+oXXs3uCGz5M37UdDUI2w==	Página	1/4



1.- JUSTIFICACIÓN

Esta licitación responde a la necesidad de gestionar con criterios de eficiencia las instalaciones de la Universidad de Sevilla (en adelante US), para el cumplimiento de objetivos institucionales en relación al mantenimiento de los edificios de la US y al uso al que se destinan.

2.- OBJETO Y ALCANCE

En el presente Acuerdo Marco se establecen las condiciones en las que se ha de realizar la contratación de los SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TECNOLÓGICO DE INSTALACIONES DE LA US.

En general, los trabajos de mantenimiento de las instalaciones de la US incluyen la revisión, conservación, reparación, sustitución, modernización, adaptación y la ampliación de dichas instalaciones, conforme a cada uno de los siguientes lotes:

- Lote 1: Instalaciones de agua y ACS.
- Lote 2: Instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Lote 3: Instalaciones de climatización (HVAC).
- Lote 4: Instalaciones de seguridad.
- Lote 5: Instalaciones contra incendios.
- Lote 6: Aparatos y medios de elevación.
- Lote 7: Elementos constructivos.
- Lote 8: Calderas y aparatos a presión.
- Lote 9: Instalaciones de gas.
- Lote 10: Puertas, ventanas, mamparas y similares con dispositivos de automatización.
- Lote 11: Limpiezas especiales.
- Lote 12: Instalaciones eléctricas de media tensión.

Las empresas que resulten adjudicatarias en varios lotes simultáneamente podrán recibir encargos para realizar trabajos que integren diferentes lotes. Todos los trabajos se englobarán en los diferentes planes de mantenimiento de la US, tanto tecnológico, como preventivo, legal o correctivo.

3.- INSTALACIONES POR LOTE

Lote 1: Incluye todos los sistemas y elementos correspondientes al bombeo, filtrado, almacenamiento y la distribución de agua para fluxores, potable, de riego, osmotizada y depurada (piscinas), así como los dispositivos necesarios para su monitorización remota y control automatizado.

Lote 2: Incluye todo tipo de dispositivos para la recepción, distribución, regulación, control, medición, conexión y conducción en Baja Tensión (hasta 1000 V), incluidos pararrayos, baterías de condensadores y otros dispositivos para la compensación de energía reactiva, grupos electrógenos, baterías tampones y sistemas de alimentación ininterrumpida.

Lote 3: Incluye sistemas, equipos y componentes para la calefacción, ventilación, refrigeración y tratamiento de aire, independientemente de la tecnología empleada para ello (bombas de calor, recuperadores, calderas, y para la conducción, bombeo, distribución y regulación de fluidos refrigerantes (tanto agua como refrigerantes gaseosos) y todo tipo de dispositivo complementario para su gestión remota. No se impone ninguna restricción en cuanto a potencia, alcance y/o naturaleza de los trabajos a realizar.

Lote 4: Incluye instalaciones de seguridad que se entenderán como las destinadas a la vigilancia contra el intrusismo, los circuitos de cámaras de vigilancia (CCTV), los controles de acceso a instalaciones la megafonía y

Código Seguro De Verificación	s+oXXs3uCGz5M37UdDUI2w==	Fecha	04/06/2021
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s+oXXs3uCGz5M37UdDUI2w==		



cualquier tipo de componente complementario cuyo uso sea el de la mejora de la vigilancia y la seguridad de las instalaciones, incluyendo los escáneres para la detección de metales y/o la visualización por rayos X de paquetes cerrados.

Lote 5: Incluye todo tipo de dispositivo para la detección, extinción (tanto automáticos como portátiles y por los diferentes medios disponibles), alarma de incendios, puertas RF, comunicación de emergencias y todos los componentes necesarios para la monitorización de sistemas contra incendios y para su manipulación y control, incluyendo los sistemas de conexión entre sistemas externos de diferente naturaleza, como aparatos elevadores o puertas automáticas, y como centrales de alarma, sistemas de bombeo y almacenamiento o pantallas de visualización remota. En resumen, todos los sistemas para detección, extinción (incluidos los extintores), alarma y protección pasiva de incendios.

Lote 6: Incluye aparatos elevadores para el transporte de personas y/o cargas, aparatos montacargas, montalibros, puentes grúa, grúas fijas o móviles, salvaescaleras y, en general, cualquier maquinaria cuyo funcionamiento responda a un uso similar al mencionado, incluyendo todos los dispositivos complementarios de seguridad, monitorización, control y automatización de cada uno de ellos,

Lote 7: Incluye las envolventes y otros elementos propios de la estructura de los edificios y, en general, cualquier tipo de trabajo requerido para el buen mantenimiento de la infraestructura básica de los edificios. Todo ello, independientemente de los materiales empleados en la construcción y de las dificultades técnicas de accesibilidad.

Lote 8: Incluye calderas en general (de condensación, de agua, de vapor, etc...) y aparatos a presión en general, como compresores u otros componentes de sistemas neumáticos.

Lote 9: Incluye todo tipo de dispositivo para la conducción, regulación, distribución y aprovisionamiento de gas para la alimentación de cualquier tipo de elemento que lo consuma y todos los dispositivos complementarios de seguridad, control y monitorización.

Lote 10: Incluye todo tipo de puertas, ventanas, mamparas y similares con dispositivos de automatización tanto de interior como de exterior, (incluidas puertas automáticas de cristal).

Lote 11: Incluye trabajos especiales de limpieza de instalaciones específicas, como campanas de extracción de humos o sistemas de ventilación de salas de máquinas o aparcamientos, dispensadores de agua, naves, depósitos, salas técnicas, canalones, cubiertas o zonas de difícil acceso (trabajos en altura), incluyendo la retirada de residuos a punto limpio.

Lote 12: Incluye todos los equipos de protección, corte, distribución y medida que conforman un Centro de Transformación, las propias líneas de distribución en media tensión que sean propiedad de la US, así como todas las verificaciones y pruebas de funcionamiento de las instalaciones referidas.

4.- TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

Conforme a los 12 lotes que se establecen, los anexos que se adjuntan al presente pliego y a la planificación o necesidades que establezca el Servicio de Mantenimiento de la US.

Las empresas que formen parte del acuerdo vendrán obligadas a realizar todos los trabajos complementarios necesarios en su correspondiente lote para la adecuada prestación de los servicios previstos, entre ellos:

- Señalización y preparación de la zona de trabajo,
- Trabajos preparatorios de seguridad,

Código Seguro De Verificación	s+oXXs3uCGz5M37UdDUI2w==	Fecha	04/06/2021
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s+oXXs3uCGz5M37UdDUI2w==		



- Medidas y medios de Prevención de Riesgos Laborales,
- Limpieza de zona afectada a la finalización de los trabajos y en su inicio, cuando así lo requiera la naturaleza de los trabajos,
- Gestión de residuos y retirada de material a vertedero autorizado, con entrega de los certificados correspondientes junto a factura (**contará con un plan de Gestión de residuos al alcance de los trabajos objeto del contrato**),
- Entrega a la finalización de los trabajos de la documentación indicada por la US que acredite la satisfacción con el servicio prestado y la documentación complementaria necesaria para restablecer el uso normal de las instalaciones alcanzadas por los trabajos (como planos, manuales, memorias de calidad, garantías, etc...).

Sevilla, a la fecha de la firma

Director Técnico del Servicio de Mantenimiento
José M^a Sánchez Berenguer

Código Seguro De Verificación	s+oXXs3uCGz5M37UdDUI2w==	Fecha	04/06/2021
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s+oXXs3uCGz5M37UdDUI2w==	Página	4/4

